Procecimiento: OM/LP/48/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las ***12:00 horas del día 04 de noviembre del 2026,*** *en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el* ***"Comité"****), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:*

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del ***"Comité"*** *con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.*

Preside el acto, la ***Lic. Abril Portillo De La Fuente,*** *en su carácter de Suplente del Presidente del* ***"Comité"****, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la* ***"Ley"****), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.*

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la ***Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca,*** *Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; el* ***Lic. Jesús Iturralde Ávila,*** *Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el* ***Lic. Luis Raúl Acosta Holguín,*** *Asesor-Por Sindicatura Municipal; y el* ***Lic. José Luis Tena Tarango,*** *Invitado-Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.*

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número ***OM/LP/48/2026 relativa al suministro de material de pintura para el mantenimiento de edificios del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor,*** *evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la* ***"Ley"****, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.*

De conformidad con el artículo 43 de la ***"Ley"*** *y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento, siendo que no se encuentran presentes licitantes.*

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, en relación con el artículo 59 fracción IV de la ***"Ley"****.*

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS GMR, S.A. DE C.V.	10

Es así que se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, en base a las respuestas proporcionadas por el Área Requirente mediante oficio número SG-865/2026 de fecha 03 de noviembre del año que corre, en los siguientes términos:

1.- Concepto 14 Espátula
Referencia: Anexo Técnico, numeral 3, página 37.

Pregunta: Se solicita amablemente precisar el tipo de espátula requerido, su uso, el material y la rigidez de la hoja, el ancho y largo de ésta, así como el material del mango. Favor de proporcionar una fotografía o imagen de referencia que permita identificar el producto solicitado.
Respuesta: Se requiere para resanado de paredes, el material es en acero inoxidable y la rigidez de la hoja debe ser flexible con ancho de 3 y/o 4 pulgadas y el material del mango de madera.

A continuación, se muestra una imagen de referencia:



2.- Concepto 22 Hule cubre muebles
Referencia: Anexo Técnico, numeral 3, página 38.

Pregunta: La descripción indica medidas de 2.75 × 3.65 m. ¿Se considera admisible ofertar una presentación de 3 × 5 m, que proporciona mayor superficie de cobertura, siempre que cumpla con el material y desempeño requeridos? Así como proporcionar una imagen de referencia.
Respuesta: Los licitantes podrán ofertar rollo de hule cubre muebles con las medidas requeridas en el anexo técnico y/o medida de 3 x 5 m.

3.- Concepto 19 Felpa para rodillo
Referencia: Anexo Técnico, numeral 3, página 38.

Pregunta: Se solicita confirmar que la medida "9 pulgadas × 1/2 pulgada" es correcta y precisar si corresponde al largo de la felpa y a la altura del pelo, respectivamente. Favor de indicar el material requerido, si se solicita únicamente el repuesto sin armazón y proporcionar una imagen de referencia.
Respuesta: Se confirma la medida establecida en el anexo técnico, el material requerido es poliéster y únicamente se solicita el repuesto.

A continuación, se muestra una imagen de referencia:



4.- Concepto 30 Pintura acrílica para tráfico
Referencia: Anexo Técnico, numeral 3, páginas 38 y 39.

Pregunta: Se señalan como marcas de referencia Comex, Berel, Sayer, Doal o Sherwin-Williams. ¿Se considera admisible ofertar marca Zaak, siempre que se acredite mediante ficha técnica el cumplimiento de todas las especificaciones solicitadas?
Respuesta: No se acepta, es necesidad del área requirente que los licitantes oferten cualquiera de las marcas requeridas en el anexo técnico.

5.- Concepto 39 Rodillo completo mini de 2 pulgadas
Referencia: Anexo Técnico, numeral 3, página 38.

Procecimiento: OM/LP/48/2026
Junta pública de aclaraciones

Pregunta: Se solicita confirmar que las 2 pulgadas corresponden al ancho útil del rodillo y precisar su diámetro, material de la felpa o espuma, altura del pelo cuando aplique y superficies de uso. Asimismo, confirmar que "completo" comprende rodillo, armazón y mango. Favor de proporcionar fotografía o imagen de referencia.
Respuesta: Se confirma que las 2 pulgadas corresponden al ancho útil del rodillo con un diámetro de entre 6 a 7 cm de la felpa.

Así mismo, se confirma que la palabra "completo" comprende armazón, mango y felpa.

A continuación, se muestra una imagen de referencia:



6.- Requisito 22 Acreditación de experiencia
Referencia: documentación distinta a las propuestas, requisito 22, página 22.

Pregunta: Se exige copia simple de un contrato de la misma naturaleza, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, por un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar, antes de IVA. Para acreditar suministros efectivamente realizados, ¿se permitirá presentar, en sustitución del contrato, una o varias facturas CFDI vigentes expedidas por el licitante, que acrediten operaciones de la misma naturaleza y cubran conjuntamente el importe y antigüedad exigidos? En caso afirmativo, favor de precisar el periodo admisible, y la documentación de soporte requerida.
Respuesta: No se acepta, los licitantes deben presentar copia simple de un contrato, tal como se requiere en el punto 22, inciso A) del apartado VI de las bases.

7.- Base de cálculo del importe de experiencia
Referencia: requisito 22, página 22, y Anexo Técnico, numeral 6, página 40.

Pregunta: El Anexo Técnico señala un presupuesto máximo de $800,000.00. Favor de precisar si dicho importe incluye IVA y confirmar el importe exacto, antes de IVA, que deberá acreditarse para cumplir el 30% exigido en el requisito de experiencia, considerando que la adjudicación corresponde a una partida única.
Respuesta: El monto máximo a contratar ya incluye I.V.A., y el importe antes de I.V.A. es por la cantidad de $689, 655.17.

8.- Contenido neto de las cubetas
Referencia: Anexo Técnico, numeral 3 y notas, páginas 38 y 39.

Pregunta: Las notas establecen un contenido neto mínimo de 18.925 litros por cubeta. ¿Se consideran admisibles las presentaciones comerciales de 19 y 20 litros para los conceptos 23, 30, 31 y 32, cotizando e precio por cubeta y señalando

expresamente su contenido neto? Favor de precisar cómo se compararán económicamente las presentaciones con distinto volumen.

Respuesta: Si se acepta la presentación de 19 y 20 litros, se requiere como mínimo de 18.925 litros por cubeta y como máximo los 20 litros por cubeta.

9.- Cantidades estimadas de consumo

Referencia: Anexo Técnico, numerales 3 y 4, páginas 37 a 40.

Pregunta: Al tratarse de una partida única con 42 conceptos y contrato abierto por presupuesto, ¿puede la convocante proporcionar cantidades estimadas o consumos históricos por concepto para integrar precios y prever existencias, indicando su carácter orientativo?

Respuesta: No se cuenta con la información solicitada, ya que las necesidades varían de un año a otro.

10.- Plazos de entrega y colores institucionales

Referencia: Anexo Técnico, numeral 4, subnumerales 2.1 y 4, página 40.

Pregunta: El subnumeral 2.1 establece hasta dos días hábiles para entregar los pedidos, mientras que el subnumeral 4 contempla cuatro días hábiles para asegurar la disponibilidad y entrega del color institucional solicitado. Favor de confirmar si, para los pedidos de pintura que requieran igualación de esos colores, aplica el plazo de cuatro días hábiles y precisar a partir de qué recepción se computa.

Solicito que las respuestas y, en su caso, las precisiones o autorizaciones correspondientes se hagan constar en el acta de la junta de aclaraciones, para su consideración en la elaboración de las proposiciones.

Respuesta: El plazo de cuatro días hábiles aplica para la entrega de pintura tal como se indica en el inciso 4) del numeral 4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA, y se computará el plazo a partir de la recepción por parte del proveedor del formato de "solicitud de materiales" vía correo electrónico o entrega física.

Se hace constar, que en este momento se incorpora a la junta de aclaraciones el siguiente licitante:

LICITANTE	*REPRESENTANTE*
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS GMR, S.A. DE C.V.	*ING. LUIS CARLOS ORTIZ GÓMEZ*

Acto continuo se le pregunta al licitante asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando el licitante asistente no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones de este procedimiento, con fundamento en el artículo 59 fracción VII de la ***"Ley".***

Para efectos de notificación personal, en términos del artículo 69 de la ***"Ley"*** *y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*

Esta acta consta de ***05*** *hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las* ***12:15 horas****, del día* ***04 de noviembre del año 2026.***

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.
Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abriL.portillo@mpiochih.gob.mx

Procedimiento: OM/LP/48/2026
Junta pública de aclaraciones

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?
Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:
- *Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.*
- *Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.*
- *Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.*
- *Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.*

Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx

El aviso de privacidad integral estará disponible en:
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf

Fecha de Actualización: 20/03/2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL–SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. JESÚS ITURRALDE ÁVILA
VOCAL–SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ÁREA REQUIRENTE

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO–POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. LUIS RAÚL ACOSTA HOLGUÍN
ASESOR–POR SINDICATURA MUNICIPAL

POR EL LICITANTE ASISTENTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS GMR, S.A. DE C.V.	LUIS CARLOS ORTIZ GÓMEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/48/2026 RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

----------*FIN DE ACTA*----------